



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 12:00 horas del día 05 de octubre del 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 15 inciso i) y 18 inciso e) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU-CECEN/10/355/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016."**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

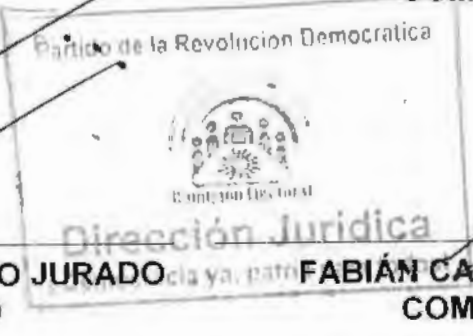
"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

**ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA**

**RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada**

**ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA**

**SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO**



**FABIÁN CALICA MENDOZA
COMISIONADO**



“ACUERDO ACU-CECEN/10/355/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016”.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 261, del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 93, 94, 127 inciso a), del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

- 1 Que con fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expiden tanto la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales como la Ley General de Partidos Políticos, las cuales en sus artículos 32, numeral 2, inciso a); 44, numeral 1, inciso f); y 55, numeral 1, inciso k) la primera, así como en el artículo 45 de la segunda, se establece como atribución del Instituto Nacional Electoral, la organización de la elección de los dirigentes de los partidos políticos, cuando así lo soliciten al Instituto. Además se precisa que los gastos correspondientes serán con cargo a las prerrogativas de los partidos políticos solicitantes.
- 2 Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los *“LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES”*.
- 3 Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día dos de julio de dos mil catorce, se aprobó el Acuerdo mediante el cual *“... SE DICTAMINA LA POSIBILIDAD MATERIAL PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN NACIONAL DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA TALES EFECTOS.”*.
- 4 En razón de que el Instituto Nacional Electoral será el órgano encargado de llevar a cabo la elección para la renovación de los órganos de representación del Partido, se hace necesario hacer ajustes a la Convocatoria emitida por este Consejo Nacional en su sesión extraordinaria llevada a cabo el día cuatro de abril del año en curso, lo anterior para estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos realizados por el Instituto Nacional Electoral y que se encuentran contenidos en el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Partido de la Revolución Democrática con motivo de la elección de los órganos de representación de este Instituto Político.
- 5 Que de conformidad con lo establecido en el acuerdo citado en el punto inmediato anterior fue emitido el *“CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”,*



REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y COMPARECIENDO COMO TESTIGO EL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE Y POR OTRA PARTE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTIDO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Y ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE NACIONAL Y SECRETARIO GENERAL NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS".

- 6 El cuatro de julio de dos mil catorce, el Octavo Pleno Extraordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"
- 7 Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Municipales del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Morelos.
- 8 En fecha 19 de septiembre del 2014 fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos por parte del Instituto Nacional Electoral a este instituto político.
- 9 Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.
- 10 Que en fecha 28 de Octubre de 2014 este órgano electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CE-CEN/10/18/2014 DE LA COMISION ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES, Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL ESTADO DE MORELOS Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIAS RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALIA DE PARTES DE ESTA COMISION.
- 11 Que en fecha 19 de Noviembre de la presente anualidad se remitió al Comité Ejecutivo Nacional y se publicó en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática oficio CE-CE-JUR-11/45/2014, mediante el cual se le hizo entrega de la tabla de cargos a elegir por municipio y el proyecto de

asignación de los listados de militantes que integran los Consejos Municipales del Estado de Sinaloa, teniendo como plazo perentorio para recibir observaciones, renunciaciones y la solicitud de realizar correcciones necesarias, debidamente acreditadas y documentadas el día jueves 20 de noviembre de la presente anualidad a las 17:00 horas.

- 12 Que en periodo referido en el numeral inmediato anterior se recibieron mediante oficialía de partes de este órgano electoral, diversos escritos de renunciaciones de consejeros municipales de esta entidad federativa.
- 13 Que el artículo 33 del Reglamento General de Elecciones y Consultas establece:

"Artículo 33....

...
En el caso de renunciaciones, pérdida de derechos durante el cargo o fallecimiento de algún Consejero Estatal o Municipal se procederá a sustituirlo por el candidato inmediato siguiente que aparezca en la lista de la planilla, pero que corresponda al género o acción afirmativa del Consejero a sustituir. En caso de que en la planilla no hubiere más personas afiliadas registradas, el lugar se declarará desierto."

- 14 Que con base en lo expuesto en las consideraciones que anteceden, este cuerpo colegiado, tomando en consideración la votación recibida por los Emblemas y Sublemas de candidatos a Consejeros Municipales del Partido de la Revolución Democrática que participaron en las Jornadas electorales celebradas el 7 de septiembre del 2014 y en estricto apego al procedimiento establecido en los artículos 63, 158 y 262 del Estatuto y 18, 29 y 31 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, considera pertinente establecer el número de cargos que le corresponde a cada una de ellas y asignar los cargos partidarios a los integrantes de los emblemas y sublemas que legalmente le corresponden.
- 15 Que en fecha tres de Octubre de dos mil dieciséis, ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral el escrito al que se le asignó el número de folio 2233, signado por el C. Manuel Sánchez Gómez, mediante el cual remite la Convocatoria a Consejo Municipal en el municipio de Cuernavaca, estado de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se emite la lista para observaciones de Consejeros Municipales del Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos, para la celebración del Primer Pleno Extraordinario del Consejo Municipal, que tendrá verificativo el próximo 06 de octubre del año 2016.



CONSEC	ESTADO	CARGO	MUNICIPIO	SIGLAS	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCIÓN AFIRMATIVA	
7	1	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	ADN /	1	ROSAS REYES OSCAR ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
7	2	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	ADN /	2	ARIAS ATAIDE DULCE MARIA	MUJER	NO APLICA
7	3	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	ADN /	3	RIVERA MARTINEZ FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
7	4	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	ADN /	4	RAMIREZ BAUTISTA GABRIELA	MUJER	NO APLICA
7	5	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	ADN /	5	MARTIN DEL CAMPO SUAREZ KEVIN GIBRÁN	HOMBRE	JOVEN
7	6	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	ADN /	6	ALVAREZ GUAPO MA DOLORES	MUJER	NO APLICA
7	7	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	ADN /	7	CRUZ PEREZ ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
7	8	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	ADN /	8	SERRANO PEÑA MARINA ESTEFFANI	MUJER	NO APLICA
7	9	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	ADN /	9	CHAVEZ MONTEALEGRE OMAR	HOMBRE	JOVEN
7	10	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	FNS /	1	SOLIS LOPEZ ESTEBAN	HOMBRE	NO APLICA
7	11	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	FNS /	2	VAZQUEZ HERNÁNDEZ MA GLORIA	MUJER	NO APLICA
7	12	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	FNS /	3	OCAMPO VELAZQUEZ ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
7	13	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	FNS /	4	CABALLERO LUJANO MARIA DE JESUS	MUJER	NO APLICA
7	14	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	FNS /	5	SOLIS MARTINEZ GABRIEL	HOMBRE	JOVEN
7	15	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	FNS /	6	SALGADO BRAVO YAZMIN LISETTE	MUJER	JOVEN
7	16	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	IDN /	1	TORICES FLORES AURORA	MUJER	NO APLICA
7	17	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	IDN /	2	GONZALEZ NAJERA ROSALIO	HOMBRE	NO APLICA
7	18	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	IDN /	3	BALDERAS ROJAS SANDRA	MUJER	NO APLICA
7	19	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	IDN /	4	SALAZAR LOPEZ PEDRO IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
7	20	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	IDN /	5	RODRIGUEZ GONZALEZ MARITZA ELIZABETH	MUJER	JOVEN
7	21	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	IDN /	6	GUTIERREZ CRUZ GREGORIO	HOMBRE	NO APLICA
7	22	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	IDN /	7	DOMINGUEZ SANCHEZ AMBROSIA	MUJER	NO APLICA
7	23	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	IDN /	8	SOTELO LOPEZ RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
7	24	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	IDN /	9	RENDON CASTAÑEDA VERONICA	MUJER	NO APLICA



CONSEC.	ESTADO	CARGO	MUNICIPIO	SIGLAS	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCIÓN AFIRMATIVA	
7	25	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	IDN /	10	CANO DOMINGUEZ JULIO CESAR	HOMBRE	JOVEN
7	26	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	IDN / SACATE UN 10	1	RENDON MONTEALEGRE SILVIA	MUJER	NO APLICA
7	27	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	IDN / SACATE UN 10	2	SOTO RENDON LUIS ALBERTO	HOMBRE	JOVEN
7	28	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	IDN / 1000IDNtid ades	1	TRUJILLO ALONSO MARIA ISABEL	MUJER	NO APLICA
7	29	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	PD / UNI	1	MENDEZ ACATITLAN GABRIELA	MUJER	NO APLICA
7	30	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / CODUC	1	ROMAN CUEVAS HUBER	HOMBRE	NO APLICA
7	31	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / CODUC	2	GUEMES MANZO YUNUEN	MUJER	NO APLICA
7	32	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / CODUC	3	SOTO SILVA EDUARDO ISRAEL	HOMBRE	NO APLICA
7	33	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / CODUC	4	ROMAN CUEVAS IRMA	MUJER	NO APLICA
7	34	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / CODUC	5	MEJIA GODINEZ ANGEL AARON	HOMBRE	JOVEN
7	35	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / DEMOCRA TAS DE IZQUIERDA	1	SANCHEZ LOPEZ MANUELA	MUJER	NO APLICA
7	36	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / DEMOCRA TAS DE IZQUIERDA	2	SANCHEZ GOMEZ MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
7	37	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / DEMOCRA TAS DE IZQUIERDA	3	PARDIÑA ORDUÑO TERESA	MUJER	NO APLICA
7	38	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / DEMOCRA TAS DE IZQUIERDA	4	VARGAS SANCHEZ JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
7	39	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / DEMOCRA TAS DE IZQUIERDA	5	CRUZ DUERTE YARA LIZETTE	MUJER	JOVEN
7	40	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / DEMOCRA TAS DE IZQUIERDA	6	VAZQUEZ ROSAS ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
7	41	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / DEMOCRA TAS DE IZQUIERDA	7	RODRIGUEZ BRITO JACQUELINE	MUJER	NO APLICA
7	42	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / DEMOCRA TAS DE IZQUIERDA	8	SANDOVAL VITAL JUAN MANUNEL	HOMBRE	NO APLICA
7	43	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / DEMOCRA TAS DE IZQUIERDA	9	MENDOZA MARTINEZ SILVIA MARGARITA	MUJER	NO APLICA
7	44	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / DEMOCRA TAS DE IZQUIERDA	10	MARTINEZ GARCIA ALAN FRANCISCO	HOMBRE	JOVEN
7	45	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / DEMOCRA TAS DE IZQUIERDA	11	CELIS MUÑOZ MARIA EUGENIA	MUJER	NO APLICA
7	46	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	1	LOPEZ GARCIA JOSE MANUEL	HOMBRE	NO APLICA



CONSEC	ESTADO	CARGO	MUNICIPIO	SIGLAS	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCIÓN AFIRMATIVA	
7	47	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	2	DIAS ROMAN PETRA	MUJER	NO APLICA
7	48	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	3	RIOS ALATORRE JOSE	HOMBRE	NO APLICA
7	49	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	4	CASTRO JUAREZ MARIA EDITH	MUJER	NO APLICA
7	50	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	5	FRAGA CABRERA JOSE ANGEL	HOMBRE	JOVEN
7	51	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	6	SALGADO BARRETO SUZULIAN	MUJER	NO APLICA
7	52	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	7	AVILA SEQUEIRA LUIS MANUEL	HOMBRE	JOVEN
7	53	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	8	MATEO JAIMES IRMA	MUJER	NO APLICA
7	54	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	9	VARGAS SOLANO REYMUNDO	HOMBRE	NO APLICA
7	55	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	10	JAIMES MARTINEZ DAMARIS	MUJER	JOVEN
7	56	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	11	GARCIA ARCINIEGA JOSE ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
7	57	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	12	AMADOR SANCHEZ BLANCA ESTELA	MUJER	JOVEN
7	58	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	13	ROMERO GALENO ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
7	59	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	14	ALVAREZ FUENTES MARIANA SOL	MUJER	NO APLICA
7	60	MORELOS	CJ MPAL	CUERNAVACA	NI / RED	15	CARMONA BELTRAN ANGEL ENRIQUE	HOMBRE	JOVEN
	61	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / DEMOCRATAS	6	SANCHEZ LOPEZ MANUELA	MUJER	NO APLICA
	62	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / DEMOCRATAS	11	FLORES ESPINOZA SERGIO VALENTE	HOMBRE	NO APLICA
	63	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / DEMOCRATAS	19	SANDOVAL VITAL JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
	64	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / DEMOCRATAS	25	ARELLANO SUAREZ SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
	65	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / DEMOCRATAS	33	SANCHEZ GOMEZ MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
	66	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / DEMOCRATAS	34	PARDIÑA ORDUÑO TERESA	MUJER	NO APLICA
	67	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / RED	1	GARCIA CHAVEZ HECTOR JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
	68	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / RED	8	LOPEZ CASTAÑEDA FATIMA DAYANA	MUJER	NO APLICA
	69	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / RED	9	PRADO ALEMAN SERGIO ERASTO	HOMBRE	JOVEN
	70	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / RED	20	CASTILLO URIOSTEGUI KATERY ISMARA	MUJER	NO APLICA



CONSEG	ESTADO	CARGO	MUNICIPIO	SIGLAS	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCIÓN AFIRMATIVA
71	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / RED	12	GARCIA CORTEZ PAULINA DANIELA	MUJER	JOVEN
72	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / RED	13	RIVERA NAJERA MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
73	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / RED	14	MARTINEZ TORRES JACARANDA	MUJER	NO APLICA
74	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / RED	16	HUICOCHA RAMOS YURIDIANA	MUJER	JOVEN
75	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / RED	18	GUERRA OLIVARES JACQUELINE	MUJER	NO APLICA
76	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / CODUC	5	FLORES GARCIA LUIS ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
77	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / CODUC	14	CORTES LUGO ALBINA	MUJER	NO APLICA
78	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	ADN	1	ROSAS REYES OSCAR ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
79	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	ADN	20	CARREON DIAZ GRISELDA	MUJER	JOVEN
80	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	IDN	4	GONZALEZ LOPEZ MIRIAM LILIANA	MUJER	NO APLICA
81	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	IDN	11	ALQUICIRA AGUIRRE GABRIEL	HOMBRE	NO APLICA
82	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	FNS	1	DOMINGUEZ RIVERA MARIA TERESA	MUJER	NO APLICA
83	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	FNS	2	OCAMPO VELAZQUEZ ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
84	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	FNS	5	ALBARRAN DOMINGUEZ DANIELA JAFFET	MUJER	NO APLICA
85	MORELOS	CJ EST	CUERNAVACA	NI / XMORSI	3	PADILLA TRUJANO JULIO	HOMBRE	NO APLICA
86	MORELOS	CJ NAL DIRECTA	CUERNAVACA	ADN	1	RIVERA MARTINEZ FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
87	MORELOS	CJ NAL DIRECTA	CUERNAVACA	NI/RED	1	MONTER SAN JUAN J ASCENCION	HOMBRE	NO APLICA
88	MORELOS	CJ NAL LISTA ADICIONAL	CUERNAVACA	ADN	2	DIAZ CONTRERAS ADRIANA	MUJER	NO APLICA
89	MORELOS	CJ NAL INTEGRANTE DEL CEN	CUERNAVACA		N/A	ARIAS ATAIDE DULCE MARIA	MUJER	NO APLICA
90	MORELOS	SRIO GRAL	CUERNAVACA			ROSAS REYES OSCAR ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
91	MORELOS	EX PRESIDENT E C E E	CUERNAVACA	N/A	N/A	CERON SOTELO RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
92	MORELOS	EX PRESIDENT E C E E	CUERNAVACA	N/A	N/A	MESSEGUER GUILLEN JORGE VICENTE	HOMBRE	NO APLICA
93	MORELOS	DIPUTADO LOCAL	CUERNAVACA	N/A	N/A	MESSEGUER GALLY JORDI	HOMBRE	NO APLICA
94	MORELOS	INTEGRANTE DEL CEE	CUERNAVACA	N/A	N/A	PRADO ALEMAN SERGIO ERASTO	HOMBRE	NO APLICA



CONSEC	ESTADO	CARGO	MUNICIPIO	SIGLAS	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
95	MORELOS	INTEGRANTE DEL CEE	CUERNAVACA	N/A	N/A	ALBARRAN DOMINGUEZ DANIELA JAFFET	MUJER	NO APLICA
96	MORELOS	INTEGRANTE DEL CEE	CUERNAVACA	N/A	N/A	SANCHEZ LOPEZ MANUELA	MUJER	NO APLICA
97	MORELOS	INTEGRANTE DEL CEE	CUERNAVACA	N/A	N/A	GARCIA CHAVEZ JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
98	MORELOS	REGIDOR	CUERNAVACA	N/A	N/A	SAN DOBA L VITAL JUA N MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
99	MORELOS	REGIDOR	CUERNAVACA	N/A	N/A	URIOSTEGUI BAHENAROSELIA	MUJER	NO APLICA
100	MORELOS	REGIDOR	CUERNAVACA	N/A	N/A	VALDIN PASA FLORES MARCO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
101	MORELOS	REGIDOR	CUERNAVACA	N/A	N/A	ARIAS ATAIDE DULCE MARIA	MUJER	NO APLICA
102	MORELOS	PRESIDENTE CEM	CUERNAVACA	N/A	N/A	GSYOSO CEPEDA MANUEL RODRIGO	HOMBRE	NO APLICA
103	MORELOS	SECRETARIO GENERAL CEM	CUERNAVACA	N/A	N/A	MARTINEZ SALGADO MAYRA ALICIA	MUJER	NO APLICA
104	MORELOS	ORGANIZACIÓN	CUERNAVACA	N/A	N/A	RENDON CASTAÑEDA LAURA ARACELI	MUJER	NO APLICA
105	MORELOS	FINANZAS	CUERNAVACA	N/A	N/A	IRAGORRIMARTINEZ IVANELIAS	HOMBRE	NO APLICA
106	MORELOS	FORMACION POLITICA	CUERNAVACA	N/A	N/A	MENDOZA VILLALOBOS SILVESTRE	HOMBRE	NO APLICA
107	MORELOS	ELECTORAL	CUERNAVACA	N/A	N/A	OCHOA CORTES LUISA MARIA	MUJER	NO APLICA
108	MORELOS	EQUIDAD Y GENERO	CUERNAVACA	N/A	N/A	VAZQUEZ HERNANDEZ MA GLORIA	MUJER	NO APLICA
109	MORELOS	POLITICA Y ALIANZAS	CUERNAVACA	N/A	N/A	CORTES LUEGO ALBINA	MUJER	NO APLICA
110	MORELOS	JOVENES	CUERNAVACA	N/A	N/A	CAMARIN FLORES OSCAR	HOMBRE	NO APLICA

SEGUNDO.- Se otorga un periodo perentorio que correrá a partir de la publicación del presente acuerdo y hasta las 13:00 (trece horas) del día 06 de octubre del año en curso, a efecto de que quien se considere interesado, emita por escrito, observaciones, solicite correcciones, presenten renunciaciones y/o sustituciones a la misma.

Notifíquese.-

Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos estatutarios a que haya lugar.



Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en el Municipio de Cuernavaca, para los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 05 de Octubre 2016.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

**ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA**

**RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA**

**ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA**

**SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO**

**FABIÁN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO**